

Río Gallegos, 13 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 75.146/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 527/19, se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Química Orgánica I", correspondiente a la Carrera Ingeniería Química de esta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Dra. María Gloria BARUA, Prof. María Marta TORRES y Qca. Nancy MANSILLA en carácter de titulares, a la MS.c. Mabel BREGLIANI en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Paola Cecilia MANSILLA en carácter de veedora;

QUE mediante Nota N° 153/19 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita la modificación de la mencionada Disposición en virtud de la renuncia como Consejera Alumna de Paola Cecilia MANSILLA, aceptada por Disposición N° 179/19;

QUE a fs. 10, mediante Nota N° 229/19 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales propone a la Consejera Alumna María Celeste ALARCON como veedora;

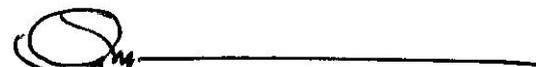
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR PARCIALMENTE el Artículo 2º de la Disposición N° 527/19, donde dice "...Paola Cecilia MANSILLA..." debe decir "...María Celeste ALARCON...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arg. Guillermo Metgarejo
Decano
UNPA UARG